

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL EN ERRIPAGAÑA (VALLE DE EGÜÉS)

Objeto del concurso

Se trata del suministro y montaje de un parque infantil de cuerdas en el término de Erripagaña., ubicado dentro del recinto que viene definido en el plano adjunto. El espacio en el que se prevé dicha actuación está pavimentado con adoquín sobre capa de arena y solera e hormigón y tiene una superficie inicial disponible de unos 700,00 m²

En el precio de licitación estarán incluidos los siguientes conceptos:

- Instalación de nuevo parque infantil.
- Transporte, carga y descarga de materiales y conjunto de distintos elementos componentes de los juegos infantiles. Todos los señalados elementos serán aptos para su utilización por grupos de edades comprendidos entre los cero y los doce años.
- El pavimento de suelo continuo que se coloque sobre el pavimento de adoquín existente deberá tener un espesor que se ajuste a la normativa exigida en su caso para cada elemento del parque.
- Vigilancia y vallado de la obra durante su ejecución y el fraguado del suelo continuo.
- Colocación de carteles indicadores especificando la edad de utilización de cada elemento de que conste la instalación y distintos juegos infantiles. En dicho cartel deberá figurar el escudo y anagrama del Ayuntamiento del Valle de Egüés en castellano y euskera, así como teléfonos de interés (hospital más próximo, ambulancia, policía municipal, etc.)
- Cuantos otros servicios y obras de carácter necesario o complementario que sean ineludibles para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes elementos a instalar y del conjunto de la instalación.

Condiciones

En la documentación técnica se presentará un Proyecto comprensivo de la descripción de las actuaciones a realizar, del presupuesto desglosado y detallado por partidas y unidades. Se adjuntará plano de planta a escala no inferior a 1:200 de la solución adoptada y catálogos de los juegos a instalar, así como las correspondientes fotografías de cada elemento. También se incluirán planos de planta y alzados acotados de los diferentes juegos ofertados.

Se incluirá asimismo el desglose y relación de cada una de las piezas que componen cada juego, con su código de identificación para facilitar la reposición y mantenimiento de las mismas.

Adjunto al proyecto de los juegos ofertados, deberá incluirse un protocolo de pautas de mantenimiento específico a dichos juegos, especificando y desglosando todas las operaciones necesarias para la realización de un correcto mantenimiento preventivo y de reparación de aquellos elementos, que por su complejidad técnica ó de construcción, así lo precisen.

Todos los juegos que se oferten deberán cumplir con las normativas europeas EN 1176, sobre "Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo de los equipos de juego", EN-1176-7, sobre "Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización y métodos de ensayo" y EN 1177 sobre

“Superficies absorbedoras de impactos” Dicho cumplimiento se justificará con la presentación de los correspondientes certificados emitidos por organismo autorizado.

Una vez finalizadas las obras se exigirá igualmente los certificados emitidos por organismo autorizado que verifique que tanto los elementos de juego como el suelo continuo instalados se ajustan a dicha normativa.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste de los juegos a los dos meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos. Dicha revisión será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.

Sarriguren (Valle de Egüés)

Agosto de 2021